



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CANTUS  
**Número de autorización:** 23750  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 31/07/2007  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2022

**Titular**

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5  
08017 Barcelona  
(Barcelona)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**BASF SE**

Carl-Bosch Str. 38  
D-67056 Ludwigshafen  
(Rhein)  
ALEMANIA

**Composición:** BOSCALIDA 50% [WG] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Frascos de polietileno (HDPE) de 100 g ( $\emptyset$ interior de boca: 42 mm) y 1 kg, 2 kg y 5 kg ( $\emptyset$ interior de boca: 54 mm). Frascos de polietileno HDPE-fluorado (HDPE/F) de 100 g ( $\emptyset$ interior de boca: 42 mm) y 1 kg, 2 kg y 5 kg ( $\emptyset$ interior de boca: 54 mm).

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 23750

CANTUS

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Haba verde	BOTRITIS	0,1	Al aire libre. Un único tratamiento a la dosis máxima de 1 kg/ha, desde "la aparición del órgano floral" hasta "final de la formación del fruto" (BBCH 51-89).
	ESCLEROTINIA		
Judía verde	BOTRITIS	0,1	Al aire libre. Un único tratamiento a la dosis máxima de 1 kg/ha, desde "la aparición del órgano floral" hasta "final de la formación del fruto" (BBCH 51-89).
	ESCLEROTINIA		
Vid	OIDIO	0,02	Para uva de mesa y de vinificación. Realizar un máximo de 3 tratamientos a la dosis de 0,2 kg/ha. El momento de aplicación será desde "plena floración" hasta "final de la formación del fruto" (BBCH 65-81).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Vid	28
Haba verde, Judía verde	7

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar mediante pulverización manual con tractor. Para evitar la aparición de resistencias se recomienda alternar los tratamientos con alguna otra sustancia activa con diferente mecanismo de acción.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá usar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo.

Durante la aplicación se evitará el contacto con el follaje húmedo.

Seguridad del trabajador:

Se deberá usar ropa de trabajo



En el caso de vid para el control de oídio, se deberá respetar un periodo de reentrada mínimo de 19 días.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

### **Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 23750

CANTUS

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**